



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 14 DE OCTUBRE DE 2022.

VISTO:

La Resolución N° 174/22 de Consejo Directivo mediante la cual se aprueba el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA EDUCACIÓN EN CIENCIAS NATURALES del Departamento de Biología, con temas relativos a los contenidos mínimos de la asignatura “Didáctica de la Química” del Plan de Estudio 14/19 para la carrera Profesorado Universitario en Química, que se cursa en la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso se tramita por Expediente Electrónico: 524/2022, y está reglamentado por OCS N° 15/97, la RCD N° 295/08, OCD N° 002/13, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22 y OD N° 3/22.-

Que el Consejo Directivo designó como Jurados Titulares a: Esp. Karina Ethel MARCHEVSKY (DNI 30244253), Lic. Romina Paola NIEVAS (DNI 30438880) y Dra. María Paulina MONTAÑA (DNI 23282770) y como Jurados Suplentes a: Prof. Nancy Beatriz TOURN (DNI 17464904), Dra. Silvia Patricia GONZÁLEZ (DNI 17665415) y Lic. Susana Cristina SALVETTI (DNI 14232863).-

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA EDUCACIÓN EN CIENCIAS NATURALES del Departamento de Biología, con temas relativos a los contenidos mínimos de la asignatura “Didáctica de la Química” del Plan de Estudio 14/19 para la carrera Profesorado Universitario en Química, a



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

partir del 19 (DIECINUEVE) de octubre de 2022 y hasta el 1 (UNO) de noviembre del mismo año, inclusive, (Diez (10) días hábiles.) –

ARTICULO 2º.- La/s solicitud/es de inscripción y carpetas de antecedentes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com, en horario de 09:00 a 12:00 horas, del 19 (DIECINUEVE) de octubre de 2022 y hasta el 1 (UNO) de noviembre de 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), inclusive.-

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de las OCS N° 15/97, la RCD N° 295/08, OCD N° 002/13, OCS N° 9/20, OR N 6/21, OD N° 1/22 y OD N° 3/22.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

GMM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano: Sebastián Antonio ANDUJAR y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo

Hoja de firmas